



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Resolución de Alcaldía

N° 180-2024-A-MDCC/Q.

Ccatcca, 02 de octubre del 2024.

VOTOS:

La carta s/n, de la Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco - AREC, por el cual invita a participar en el V Taller de capacitación de la AREC sobre el PLAN DE FISCALIZACIÓN 2025 EN EL MARCO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS PUBLICAS LOCALES" a realizarse los días 04 y 05 de octubre de 2024 y el Acuerdo de Concejo N° 082-2024-CM-MDCC/Q, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional en su artículo 194°, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que, según ESTABLECE el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta s/n, de fecha 23 de setiembre del 2024, la Abog. Patricia Soria Torres, presidenta del Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco - AREC, ingresado por Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Ccatcca con registro N° 6785 de fecha 23 de setiembre de 2024, invita a participar en el "V Taller de Capacitación de la AREC sobre el "PLAN DE FISCALIZACION 2025-EN EL MARCO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y PRIORIZACION DE PROPUESTAS PUBLICAS LOCALES" a realizarse los días 04 y 05 de octubre de 2024, en la Sala Tipón de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Que, los miembros del Concejo Municipal previo debate en Sesión Ordinaria de fecha 01 de setiembre de 2024, acordaron por unanimidad aprobar la asistencia a dicho curso, de las regidoras Olga Libia Cruz Baca y Verónica Cano Apaza, lo que se emitió con el Acuerdo de Concejo Municipal N° 082-2024-CM-MDCC/Q;

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la ejecución del Acuerdo de Concejo Municipal N° 082-2024-CM-MDCC/Q, el mismo que aprobó el viaje las regidoras: OLGA LIBIA CRUZ BACA, los días 04 y 05 de octubre de 2024 y VERÓNICA CANO APAZA el día 04 de octubre de 2024 a la ciudad del Cusco para participar en el V Taller de Capacitación sobre PLAN DE FISCALIZACION 2025, EN EL MARCO DE LA CONTRALORÍA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL CCATCCA

Ccatcca Capital de la Espiritualidad Andina
QUISPICANCHI - CUSCO



2023 - 2026

GENERAL DE LA REPUBLICA Y PRIORIZACION DE PROPUESTAS PÚBLICAS OCALES", organizado por la Asociación de Regidoras y Mujeres Autoridades de la Región Cusco-AREC.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía al Gerente Municipal a fin de que disponga el otorgamiento de los viáticos para los gastos de movilidad, alimentación, hospedaje y otros.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCCA
QUISPICANCHI - CUSCO

Sr. Leon Quispe Yauri
ALCALDE

